



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Sábado 5 de Abril de 2008

Número 90

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

37.- Notificación a Electrónica Elven S.L., en expediente 1.380/2008.

38.- Notificación a D. Mohamed Abderraman Abdeselan, en expediente 5.711/2007.

39.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

41.- Subasta de bienes inmuebles contra D.ª Carmen Astorga Sánchez, en expediente de apremio n.º 5.198 y D. Mohamed Abselam Amin, en expediente de apremio n.º 16.694.

42.- Subasta de bienes inmuebles contra D.ª María José Guerrero Mena, en expediente de apremio 14.294.

43.- Acuerdo de enajenación mediante adjudicación directa, relativa al expediente de apremio 55.019 contra Jitamón S.L.

44.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a fraccionamiento de pago.

45.- Notificación a D. Huda Dris Abdel-lah, relativa a traslado de decreto.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

37.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º Expte.: 1380/2008
D.N.I./C.I.F.: B11955317
Sujeto Pasivo: Electrónica Elven, S.L.
Procedimiento: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

39.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I./C.I.F. SUJETO PASIVO

45094677A CARMELO TIERRA SANTIAGO
45100037G ADNAN EL HADRI MOHAMED
45091803G HOSSAIN ALI MOHAMED

ACTO

TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)

Ceuta, a 6 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

38.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º Expte.: 5711/2007
D.N.I./C.I.F.: 36548719V
SUJETO PASIVO: Mohamed Abderraman Abdeselan
Procedimiento: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de, enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 13 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	ACTO
45082386V	MOHAMED HAMED MEHDI	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45093628N	DRIS TAIEB MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45088348E	MILUD MEZZIAN AHMED	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PLANTA DE TRANSFERENC
B51017895	MUSTALMADRABA SL	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PLANTA DE TRANSFERENC
45073669V	JUAN RUIZ GARCIA	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PLANTA DE TRANSFERENC
B51004521	ABYLA DEL ESTRECHO, CONSTRUCCIO	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PLANTA DE TRANSFERENC
B51014967	CARPINTERIA EL QUINTO PINO	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PLANTA DE TRANSFERENC

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta de edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 10 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

41.- En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en este Servicio de Recaudación, contra los siguientes deudores:

DEUDOR	NIF	N.º EXPEDIENTE DE APREMIO
CARMEN ASTORGA SANCHEZ	45094717P	5.198
MOHAMED ABSELAM AMIN	45078513P	16.694

en el día 18 de marzo de 2008, el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha dictado el siguiente:

"ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales procede acordar la enajenación en subasta pública de los bienes inmuebles que posteriormente se detallan, y trabados a los deudores, D.ª CARMEN ASTORGA SANCHEZ con NIF.- 45094717P y D. MOHAMED ABDESELAM AMIN con NIF: 45078513P, en procedimientos de apremio administrativos con números 5198 y 16.694 respectivamente, que se siguen en esta Recaudación por débitos que a la fecha ascienden a:

DEUDOR	IMPORTE DE LOS DEBITOS
CARMEN ASTORGA SANCHEZ	14201,04 E.
MOHAMED ABSELAM AMIN	6.313,36 E.

Procedase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2008, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en C/ Padilla, S/N, Edif. Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para Licitación, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificada la existencia o no de las cargas preferentes, los importes detallados a continuación. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción de los bienes inmuebles y el tipo de licitación son los siguientes:

a) Expediente 5198

TITULARES				DATOS SOBRE EL INMUEBLE	
Nombre y Apellidos	NIF	Finca n.º	Naturaleza	Derechos del Obligado al pago sobre los Inmuebles	Localización
Carmen Astorga Sánchez	45094717P	12378	Vivienda	15% del pleno dominio con carácter privativo a título de herencia	C/. Méndez Núñez, n.º 8, 2.º B 51001 de Ceuta
Valoración	45.000,1 E.				

El inmueble detallado no presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

TIPO DE SUBASTA 45.000, 1 E.

b) Expediente 16.694

TITULARES		DATOS SOBRE EL INMUEBLE			
Nombre y Apellidos	NIF	Finca n.º	Naturaleza	Derechos del Obligado al pago sobre los Inmuebles	Localización
Mohamed Abselam Amin	45078513P	11.165	Vivienda	100% de pleno dominio con carácter privativo	C/. Juan Carlos I, n.º 51, pta. 3
Valoración	48.096,00 E.				

El inmueble detallado no presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

TIPO DE SUBASTA 48.096,00 E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, las cargas preferentes quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio de remate.

Del mismo modo, en virtud de lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación, se expedirá mandamiento de cancelación de cargas posteriores con relación a los créditos ejecutados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 regla 2.º del Reglamento Hipotecario."

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a.- Que los bienes inmuebles a enajenar por lotes responden al siguiente detalle:

Bienes inmuebles:

LOTE NÚMERO UNO

Finca: 5.198

Localización: C/ Méndez Núñez n.º 8 - 2.º B,

C.P.: 51001 de Ceuta

Titular: Carmen Astorga Sánchez.

NIF: 45094717P.

Naturaleza: Vivienda Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 15% de pleno dominio con carácter privativo a título de herencia.

Valoración total del inmueble: 300.000,60 E.

Porcentaje que posee el deudor sobre valoración del bien inmueble: 45.000,10 E

Cargas o gravámenes anteriores actualizados: 0,00 E

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 14.201,04 euros

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 45.000,10 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 33.750,00 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

LOTE NÚMERO DOS

Finca: 11.165.

Localización: C/ Juan Carlos 1 n.º 51, Pta 3, 51001 de Ceuta.

Titulares: D. Mohamed Abselam Amin.

NIF: 45078513P.

Naturaleza: Vivienda Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio con carácter privativo.

Valoración del bien inmueble: 48.096,00 euros.
Cargas o gravámenes anteriores actualizados: 0,00 E.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 6.313,36 euros

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 48.096,00 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.
TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 36.072,00 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos.

c.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

d.- Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e.- Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g.- Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h.- Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i.- Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

J.- Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta, a 18 de marzo de 2008.- EL GERENTE.-
Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

42.- En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el siguiente deudor:

DEUDOR	NIF	N.º EXPEDIENTE DE APREMIO
MARÍA JOSÉ GUERRERO MENA	45092262A	14.294

en el día 17 de marzo de 2008, el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha dictado el siguiente:

"ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales procede acordar la enajenación en subasta pública de el bien inmueble que posteriormente se detalla, y trabado al deudor, D.ª MARÍA JOSÉ GUERRERO MENA con NIF. 45092262A, en procedimientos de apremio administrativo con número 14294, que se sigue en esta Recaudación por débitos que a la fecha ascienden a 18241,76 E.

Procédase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2008, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en C/ Padilla, S/N, Edif. Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para Licitar, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificada la existencia o no de las cargas preferentes, los importes detallados a continuación. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación son los siguientes:

a) Expediente 14294

TITULARES		DATOS SOBRE EL INMUEBLE			
Nombre y Apellidos	NIF	Finca n.º	Naturaleza	Derechos del Obligado al pago sobre los Inmuebles	Localización
María José Guerrero Mena	45092262A	15595	Garaje	100% de pleno dominio con carácter privativo	C/. Real n.º 32, planta - 1, letra 102, 51001 de Ceuta

VALORACIÓN 21.000 E.

El inmueble detallado no presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

TIPO DE SUBASTA 21000 E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, las cargas preferentes quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio de remate.

Del mismo modo, en virtud de lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación, se expedirá mandamiento de cancelación de cargas posteriores con relación a los créditos ejecutados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 regla 2.º del Reglamento Hipotecario."

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a. -Que el bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

* Bien inmueble:

Finca: 15.595

Localización: C/ Real n.º 32, planta 1, letra 102, 51001 de Ceuta.

Titular: María José Guerrero Mena.

NIF:45092262A.

Naturaleza: Garaje

Derechos del titular sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio con carácter privativo

Valoración total del inmueble: 21.000,00 E.

Cargas o gravámenes anteriores actualizados: 0,00 E

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 18.241,76 euros

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 21.000,00 E

TRAMOS PARA LICITACION: 1.500,00 E.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 15.750,00 E

TRAMOS PARA LICITACION: 1.500,00 E

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos

c. - Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

d. - Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e. - Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g. -Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta

hasta una hora antes del comienzo de esta, Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h.- Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75% de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i. - Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j. - Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta, a 25 de marzo de 2008.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

43.- Una vez celebrada con fecha 12 de marzo de 2008 subasta pública de los bienes inmuebles embargados a la mercantil JITAMÓN, S.L. con CIF: B51005007, por débitos contraídos con la Ciudad Autónoma de Ceuta, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, con fecha 25 de marzo de 2008 el Sr. Tesorero dictó el siguiente:

"ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que en el procedimiento seguido en esta Recaudación Ejecutiva contra el obligado al pago la mercantil JITAMÓN, S.L., con C.I.F.: B51005007, con domicilio fiscal en C/. Solis, Edif. San Luis, n.º 6 de Ceuta, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 104 y 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa del bien inmueble abajo reseñado, propiedad del obligado al pago, por un plazo máximo de un mes, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en C/. Padilla n.º 3, Edif. Ceuta Center, 1.ª planta, de Ceuta, en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

No se exige depósito previo.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Finca n.º: 18.584

Titular. JITAMÓN, S.L.

CIF del titular B51005007

Naturaleza: Local Comercial

Superficie: 67,82 metros cuadrados

Localización: Urbanización D.ª Casilda bloq. 2, portal 3, bajo C.P.: 11204 de Algeciras-Cádiz

Derechos del titular. 100% de pleno dominio.

Valoración del inmueble: 96.304,40 euros

Cargas previas actualizadas (permanecerán subsistentes): 25.611,41 euros

Acreedores preferentes: Agencia Estatal de la Administración Tributaria (4.505,57 E.) y Caja de Ahorros General de Granada (21.105,84 E.)

Débitos perseguidos por la Administración: 232.415,90 euros»

Transcurrido el plazo máximo de un mes sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

En Ceuta, a 25 de marzo de 2008.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

44.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I./C.I.F.	Sujeto Pasivo	Acto
X-2324059-R	Mostapha Ettourki	Fraccionamiento de pago
45.047.501-T	Enrique Cervantes Victorio	Fraccionamiento de pago
53.561.945-M	Amina Achrayah Alhayk	Fraccionamiento de pago
45.080.020-C	Said Sadik Hamadi	Fraccionamiento de pago
41.901.602-H	Francisco Gómez García	Fraccionamiento de pago
45.073.669-V	José Ruiz García	Fraccionamiento de pago
45.089.391-F	Ahmed Ahmed Abdeselam	Fraccionamiento de pago
45.101.128-Z	Óscar García Díaz	Fraccionamiento de pago
45.065.336-X	Mercedes Contreras Segura	Fraccionamiento de pago
45.020.308-Q	Gabriel Ramos Gallego	Fraccionamiento de pago
45.105.925-G	Mohamed Mohamed Amar	Fraccionamiento de pago
45.091.285-S	M.ª Concepción Rosua Gharraqui	Fraccionamiento de pago
45.103.554-W	Mohamed Lahsen Laarbi	Fraccionamiento de pago
45.101.892-L	Karim Ahmed Mohamed	Fraccionamiento de pago
45.074.931-Z	Pedro Luis Ruiz Sánchez	Fraccionamiento de pago
45.088.654-Y	Mohamed Ahmed Mohamed	Fraccionamiento de pago
X-2298420-F	Mohamed Oulaad Abdelkader	Fraccionamiento de pago
45.078.254-W	Amal Amin Mohamed	Fraccionamiento de pago
45.108.945-B	Fco. Yonatan Gómez Nieto	Fraccionamiento de pago
45.073.822-D	Fco. Javier Santamaría Pacheco	Fraccionamiento de pago
45.103.585-X	Mohamed Chaib Nabila	Fraccionamiento de pago
45.094.352-T	Carlos Pérez Gómez	Fraccionamiento de pago
45.100.701-R	Mohamed Alí Hossain	Fraccionamiento de pago

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A. Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 25 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

45.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

DNI/NIF.	SUJETO PASIVO	ACTO
45.094.414-Q	HUDA DRIS ABDEL-LAH	TRASLADO DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Negociado Gestión Tributaria), sito en la 1.ª Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de

las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 24 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual.....	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta

Archivo Central. Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A

Depósito Legal: CE. 1-1958

Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA